

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296 Miércoles 11 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 62508

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46799 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores n.º 406/07, se ha dictado en esta fecha 28/11/2013 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Áridos Hormicinca, S.A., con CIF A-22201594 y domicilio en Castejón del Puente, Barrio D.G.A. número 11.
- 2.- Que la conclusión del concurso se ha acordado por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 29 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130067114-1